

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE  
COORDINACIÓN SOBRE LOS TEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD  
(COPERSE) ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA  
ARGENTINA**

En la ciudad de Lima, durante el décimo octavo día del mes de agosto del año dos mil ocho, se celebró la Segunda Reunión del Comité Permanente de Coordinación sobre los temas de Defensa y Seguridad (COPERSE) entre la República del Perú y la República Argentina. La delegación peruana fue copresidida por el Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Gonzalo GUTIERREZ REINEL y por el Viceministro de Políticas para la Defensa, Rafael AITA CAMPODONICO, e integrada por el Subsecretario para Asuntos de América del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Néstor POPOLIZIO BARDALES, el Director General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa, Embajador José Antonio BELLINA ACEVEDO, el Director General para Asuntos de Seguridad y Defensa, Ministro Augusto FREYRE LAYZEQUILLA, y el Director General de Sudamérica, Ministro José Luis SALINAS MONTES.

La delegación argentina fue copresidida por el Secretario de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Embajador Victorio TACCETTI y por el Secretario de Asuntos Internacionales de la Defensa, Licenciado Alfredo FORTI, e integrada por el Subsecretario de Asuntos Latinoamericanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Embajador Agustín COLOMBO SIERRA, el Embajador de la República Argentina en el Perú, Embajador Darío ALESSANDRO, el Director General de Política del Ministerio de Defensa, Doctor Leonardo HEKIMIAN, la Directora de Países Andinos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Ministra Silvia MEREGA, el Funcionario de la Dirección de Seguridad Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Ministro Gustavo AINCHIL, el Asesor de la Secretaría de Asuntos Militares del Ministerio de Defensa, Licenciado Daniel RODRIGUEZ y el Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Comodoro Guillermo JULIA.

En el contexto de sus propias características, experiencias y políticas de gobierno, los señores Viceministros evaluaron la perspectiva político-estratégica en materia de seguridad y defensa a nivel regional y mundial y renovaron su interés en profundizar la cooperación entre ambos países. Asimismo, en el marco de la seguridad cooperativa, acordaron mantener un flujo de comunicaciones permanente frente a desafíos externos que puedan comprometer la estabilidad regional.

En ese sentido, los Viceministros del Perú y Argentina decidieron establecer un mecanismo permanente y flexible para la mutua coordinación en los temas de Armas de Destrucción Masiva y Armas de Fuego.

Asimismo, intercambiaron opiniones respecto de la VIII Conferencia de los Ministros de Defensa de las Américas, a realizarse del 2 al 6 de setiembre próximo en Canadá y confirmaron la entrevista bilateral entre los Ministros de Defensa del Perú y de Argentina en dicha reunión hemisférica.

La Delegación argentina apoyó la propuesta peruana destinada a la creación de un inventario de capacidades de los países en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para combatir y prevenir desastres naturales y catástrofes, iniciativa que calificó de muy útil para canalizar la ayuda internacional en tales emergencias. Coincidieron en que era necesario complementar el trabajo que se viene desarrollando en la OEA y valorar así el papel de las Fuerzas Armadas que tienen una participación sustantiva en la atención y mitigación en situaciones de desastres naturales o catástrofes. Los Viceministros reconocieron asimismo la importancia de una coordinación eficaz entre los participantes de Instituciones Civiles y de las Fuerzas Armadas para responder a los desastres naturales y catástrofes.

Analizaron de manera conjunta los resultados y avances en la implementación del Consejo Suramericano de Defensa. En ese sentido, manifestaron su complacencia por los avances alcanzados en las dos reuniones sostenidas en Santiago de Chile y ratificaron su decidido apoyo para finalizar los trabajos en la próxima reunión, a realizarse en esa ciudad, el 25 y 26 de agosto próximo.

Evaluaron la participación del Perú y Argentina en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, en particular la MINUSTAH, los avances logrados a la fecha y las perspectivas que se plantean a la Misión de Naciones Unidas en Haití. Teniendo en cuenta la importancia de este tema para la región, confirmaron su participación en la reunión denominada 2 x 9, a llevarse a cabo el 29 de agosto próximo en Montevideo, Uruguay, donde los países latinoamericanos que participan en la MINUSTAH coordinarán posiciones para incorporar a la resolución a ser considerada por el Consejo de Seguridad de las NNUU. Dicha resolución deberá abordar la extensión del mandato de la Misión de Paz, el cual, consideraron, debe continuar por períodos anuales, destacándose la necesidad de complementar la labor y el apoyo en materia de seguridad con medidas que tiendan a la resolución integral de los problemas de la nación haitiana en materia de desarrollo y fortalecimiento institucional del Estado. La delegación argentina propuso la designación de dos médicos anesthesiólogos peruanos para que se incorporen al Hospital de Campaña que tienen en Haití.

Los Viceministros expresaron su voluntad política de avanzar en la propuesta para el establecimiento de una compañía combinada de ingenieros militares peruanos y argentinos, denominada "José de San Martín", para la MINUSTAH. Se evaluó que este contingente debería estar especializado en temas prioritarios para Haití como el agua e infraestructura vial. A continuación, decidieron el establecimiento de un Sub-grupo de Trabajo del COPERSE, integrado por puntos focales de los Ministerios de Defensa y de los Estados Mayores Conjuntos, para que aborde los aspectos políticos y técnicos operacionales con el fin de elaborar un cronograma para ofrecer a las Naciones Unidas la referida compañía combinada de ingenieros. La delegación argentina entregó un documento de trabajo con una propuesta inicial de las acciones que estima conveniente llevar a cabo para la suscripción de un Memorandum de Entendimiento sobre este tema.

Asimismo, los Viceministros analizaron la posibilidad de preparar una publicación conjunta para dar a conocer las experiencias de ambos países en materia de operaciones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas. Igualmente, en respuesta a una solicitud peruana, Argentina comprometió su apoyo en las gestiones que el Perú viene realizando ante las Naciones Unidas para el reconocimiento del Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz (CECOPAZ), integrante de la Asociación Latinoamericana de Centros de Operaciones de Paz (ALCOPAZ), recientemente constituida en Buenos Aires. Argentina ofreció una plaza de instructor en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ) para un oficial peruano y el Perú evaluará la posibilidad de enviar un oficial, para que desempeñe funciones de enlace con el Departamento de Operaciones de Paz del Estado Mayor argentino.

Por otra parte, destacaron el importante papel desempeñado por la mujer y consideraron una mayor participación de ella en Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Igualmente, acordaron el intercambio de experiencias sobre la formación y las capacidades de género en las Fuerzas Armadas. En ese sentido, el Perú planteó su intención de preparar un contingente femenino para que desempeñe tareas de asistencia social en Haití.

Las delegaciones expresaron su interés en profundizar su cooperación y la posibilidad de suscribir acuerdos específicos en materia científica y tecnológica, para complementar las capacidades actuales en el área naval y aeronáutica de ambos países. Aprovechando el excelente nivel tecnológico del Servicio Industrial de la Marina de Guerra y del Servicio de Mantenimiento de la Fuerza Aérea del Perú, así como el relanzamiento de la industria naval y aeronáutica argentina, ambas Partes acordaron crear un Sub-grupo de Trabajo Científico-Tecnológico, Logístico e Industrial Peruano-Argentino que tiene por objeto llevar adelante la cooperación bilateral de interés mutuo que contribuya al progreso de los desarrollos científico-tecnológico, y de las capacidades logísticas e industriales de las áreas de defensa. En ese sentido, la delegación argentina entregó una propuesta para la creación de dicho Sub-grupo y comunicó que el punto focal

para ello es la Subsecretaría de Innovación Científica y Tecnológica del Ministerio de Defensa. El Viceministro de Defensa del Perú solicitó a su contraparte argentina mayor información pertinente sobre la reciente creación de la aludida Subsecretaría.

Asimismo, teniendo en cuenta el avance registrado en ambos países fue considerado por las delegaciones la posibilidad de cooperación en materia de radares.

Igualmente, la Cancillería argentina se comprometió a responder acerca de la situación del proyecto de acuerdo en curso para la formación y perfeccionamiento de astrónomos peruanos en la Argentina, en el marco del Acuerdo Científico y Cultural entre la Universidad Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional de La Plata.

Los Viceministros de Defensa coincidieron en la conveniencia de establecer una vinculación más efectiva entre el Centro de Altos Estudios Nacionales del Perú y el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa "Manuel Belgrano" para lograr una mayor cooperación a efectos de producir investigaciones conjuntas en temas estratégicos entre estas instituciones académicas. Consecuentemente, decidieron intercambiar a la brevedad los puntos focales de cada Centro de Estudios.

En materia de formación, Argentina formalizó asimismo su ofrecimiento para cursos de capacitación a civiles y militares del Perú en su país, sin costo de matrícula y otorgando facilidades de alojamiento.

Respecto de la cooperación antártica, fueron consideradas, entre otras, modalidades de ejecución, acuerdos para el intercambio de entrenamiento y capacitación del personal militar en las áreas de Búsqueda y Rescate (SAR), Supervivencia, Meteorología, Derecho ambiental antártico, como asimismo la posibilidad de utilizar el aeropuerto de Ushuaia y las bases argentinas en la Antártida.

Por su parte, la delegación peruana solicitó información acerca de la presentación que efectuará Argentina sobre el límite exterior de la Plataforma Continental, ante la Comisión de Derecho del Mar de Naciones Unidas, en mayo del 2009.

Atendiendo una solicitud formulada durante la I Reunión del COPERSE, el Viceministro de Defensa del Perú entregó a su contraparte legislación vigente y experiencias relativas al proceso de reestructuración y modernización del Ministerio de Defensa, así como sobre el empleo del uso de la fuerza, la Ley del Régimen Disciplinario, la Ley de Ascensos, el Proyecto de Ley del Servicio Militar y el Reglamento de las agregaduras de defensa. Por su parte, la delegación argentina hizo lo propio respecto del proceso de reestructuración del Estado Mayor Conjunto y la Escuela Superior de Guerra Conjunta.

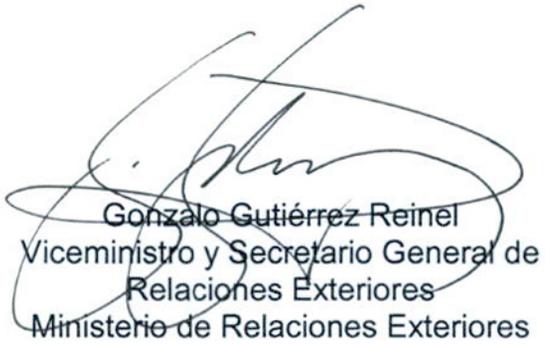
La delegación argentina sugirió coordinar la agenda de las reuniones de Estados Mayores Militares con las reuniones de COPERSE, así como adelantó que su país incorporará representantes del Ministerio de Defensa en las reuniones de interconsulta militar.

A los efectos establecidos en el artículo 3 del MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, ambas Partes acordaron continuar con el mecanismo establecido de coordinación y preparación de las agendas sustantivas para las siguientes reuniones del COPERSE. Este mecanismo estará a cargo, por parte del Perú, de la Dirección General para Asuntos de Seguridad y Defensa del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa; y, por parte de la República Argentina, de la Dirección General de Asuntos de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de la Secretaría de Asuntos Internacionales de la Defensa del Ministerio de Defensa.

Se acordó llevar a cabo la III Reunión de COPERSE en la República Argentina, en 2009.

Finalmente, la Delegación Argentina expresó su profundo agradecimiento a las autoridades peruanas por la hospitalidad con la que fue recibida y destacó el clima de fraternidad en el que se desarrolló esta importante II Reunión de COPERSE, en coincidencia con el aniversario que rememora al General Don José de San Martín.

Por la República del Perú



Gonzalo Gutiérrez Reinel  
Viceministro y Secretario General de  
Relaciones Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Por la República Argentina



Victorio Taccetti  
Secretario de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto



Rafael Aíta Campodónico  
Viceministro de Políticas para la  
Defensa  
Ministerio de Defensa



Alfredo Forti  
Secretario de Asuntos Internacionales  
de la Defensa  
Ministerio de Defensa